



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 202541370400051364  
Fecha: 12-08-2025  
TRD: 4137.040.22.2.1020.005136  
Rad. Padre: 202541370400051364

## CIRCULAR N.º 4137.040.22.2.1020.005136

Para: Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Directores Unidades Administrativas Especiales, Unidades de Apoyo a la Gestión, Gestores de Conocimiento, Miembros del CTG del Distrito Especial de Santiago de Cali

Asunto: Convocatoria y lineamientos para participar del Premio Nacional de Alta Gerencia del Departamento Administrativo de la Función Pública vigencia 2025.

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional (DADII), organismo coordinador de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y de la Dimensión de Gestión del Conocimiento en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, se permite informar la apertura de la convocatoria del Premio Nacional de Alta Gerencia versión 2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública, precisando, que:

Según el DAFP "El premio, reconoce las entidades que, por su gestión y buen desempeño institucional, se destacan en sus resultados. Así mismo, reconoce las experiencias postuladas por las entidades y organismos públicos, conforme con los énfasis temáticos y criterios de evaluación, que anualmente se definen en la convocatoria"<sup>1</sup>.

Es relevante indicar que, la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, en vigencias anteriores ha sido una de las entidades territoriales, galardonadas con el Premio Nacional de Alta Gerencia. Además, de recibir mención de honor e inscripción de estas, en el banco de éxitos de la administración pública colombiana<sup>2</sup>.

### Lanzamiento en la Escuela 'INNOVA'

Para gestionar el conocimiento sobre este Premio, que destaca las experiencias exitosas, consideradas como: "el conocimiento específico que ha generado la gestión de una entidad para resolver una necesidad o problemática y que, se caracteriza por tener resultados destacados, evidenciables, innovadores y consistentes con las metas perseguidas", se ha gestionado un espacio de conocimiento, a través de la Escuela Virtual INNOVA".

<sup>1</sup> <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/buenas-practicas-de-gestion-publica-colombiana/premio-nacional-de-alta-gerencia>

<sup>2</sup> <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/buenas-practicas-de-gestion-publica-colombiana/banco-de-exitos>



SC-CER652615

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 8846396  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)

Fecha: Viernes, 15 de agosto de 2025

Hora: 09:00 a.m. a 11:00 a.m.

Enlace virtual: ESCUELA INNOVA: PREMIOS ALTA GERENCIA 2025 - DAFP

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/gst-mhix-rnq>

A continuación, se detallan los siguientes aspectos, que hacen parte del Manual de la convocatoria del Premio Nacional de Alta Gerencia versión 2025 de Función Pública:

#### Términos de la convocatoria

Las experiencias pueden ser postuladas, por un organismo de la administración pública de forma individual o asociada entre varias entidades, en cuyo caso, se deberá seleccionar la entidad que ejercerá como líder y vocera de la postulación, y que actuará, en nombre de las demás entidades que forman parte de la experiencia.

Se puede postular más de una experiencia; caso en el cual, se deberán diligenciar formularios individuales por el mismo número de experiencias a postular.

Las experiencias a postular deben cumplir los siguientes requisitos:

1. No se debe haber recibido galardón o mención de honor en una convocatoria anterior del Premio Nacional de Alta Gerencia. (Las entidades galardonadas pueden presentarse con experiencias diferentes a las ganadoras.)
2. La experiencia debe atender un problema o necesidad. No se podrán postular ideas, diseños o proyectos, que no tengan resultados evidenciables en resolver la necesidad o problema.
3. La experiencia debe relacionarse directamente con uno de los énfasis temáticos.
4. La experiencia debe contar y demostrar resultados verificables. Pueden participar experiencias de cualquier vigencia.
5. Debe hacerse exclusivamente en línea, diligenciando de manera clara, completa y precisa la información del formulario de postulación.

#### Énfasis Temáticos

Para la presente edición de la convocatoria se busca reconocer, por una parte, las experiencias exitosas en diferentes temáticas y, por otra parte, premiar el buen desempeño institucional. A continuación, se detalla cada uno de los énfasis que pueden verse en el manual de la convocatoria anexo:



SC-CER652615





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

### 1. Fortalecimiento institucional como motor de cambio, mejora del servicio y respuesta oportuna a sus grupos de valor. (Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026)

En este énfasis se enmarcan las experiencias de entidades del orden nacional y territorial que hayan implementado acciones para el desarrollo de estrategias que propendan por su fortalecimiento institucional relacionadas, entre otros aspectos con experiencias de gestión que susciten acciones de promoción de la paz, la memoria y la reconciliación en la sociedad. Ajustes institucionales y culturales para mejorar la relación de las instituciones públicas con la ciudadanía. Desarrollo de acciones para el seguimiento y evaluación de la contratación y compra pública, mejoramiento de la calidad y alcance de la información de los procesos contractuales. Implementación de mecanismos de presupuesto por resultados con el propósito de aumentar la eficiencia del gasto público. Implementación de buenas prácticas regulatorias y buenas prácticas en la expedición normativa. Diseño y desarrollo de acciones de Gobierno Digital para consolidar una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano.

### 2. Ciudadanías co-constructoras de lo público para el cuidado de las vidas. (Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026)

Se comprende como todas aquellas acciones, experiencias, escenarios e iniciativas de relacionamiento que se gestan entre las entidades públicas y las ciudadanías, comunidades, pueblos, colectivos para formular, ejecutar y/o evaluar conjuntamente actividades de la gestión pública para el cuidado de las vidas.

De esta forma, las entidades podrán postular experiencias que muestren la participación incidente de organizaciones sociales, comunidades, pueblos étnicos, en las fases de diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación de la gestión, donde demuestre que las ciudadanías juegan un rol activo y que contribuyen al cuidado de las vidas: las personas, la vida animal, vegetal y los ecosistemas, en:

- 2.1 Servicio a las ciudadanías
- 2.2 Participación ciudadana en la gestión pública y rendición de cuentas
- 2.3 Racionalización de trámites

### 3. Consolidación institucional a través del Sistema de Control Interno

En este énfasis se reconocen las experiencias exitosas de gestión que reflejen buenas prácticas transformadoras e innovadoras para potenciar la gestión de riesgos, así como procesos de seguimiento, monitoreo y auditoría, con la finalidad de preservar los recursos públicos con eficacia, eficiencia y economía de todas las operaciones.



SC-CER652615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 8846396

[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



#### 4. Fortalecimiento del desempeño institucional como base de la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático.

En este énfasis se enmarcan las entidades del orden nacional y territorial que hayan implementado buenas prácticas ambientales derivadas de sus aspectos ambientales significativos, las cuales se destaquen por su innovación y fortalecimiento de la conciencia en la cultura ambiental institucional, encaminadas a promover la adaptación y mitigación al cambio climático en diferentes.

#### 5. Buen Desempeño Institucional y Buen Desempeño Institucional Municipios – PDET

En este énfasis se enmarcan las entidades del orden nacional y territorial que se destaquen por los resultados en el Índice del Desempeño Institucional (IDI) en el marco de la Medición del Desempeño Institucional de la vigencia 2025.

#### 6. Entidades Promotoras de Conocimiento

En este énfasis se enmarcan las entidades del orden nacional y territorial que se destaquen por los resultados en el Índice de Desempeño de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en el marco de la Medición del Desempeño Institucional de la vigencia 2024, y tomando como referencia la información recolectada a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG).

#### Cronograma de la convocatoria

El siguiente es el cronograma de la convocatoria dispuesto por Función Pública:

Actividades	Fecha
Apertura y lanzamiento de la convocatoria	29 de julio
Desarrollo de la convocatoria (auto postulación de experiencias)	29 de julio al 30 de septiembre
Cierre de la convocatoria	30 de septiembre
Publicación de la lista de postulados	01 de octubre
Selección de las entidades a ser objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador	10 de octubre
Proceso de verificación, validación y evaluación de postulaciones	10 de octubre – 31 de octubre

#### Estrategia de asesoría y acompañamiento



SC-CER652615





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional (DADII), con el fin de orientar a los diferentes organismos, que postularán sus experiencias al Premio Nacional de Alta Gerencia, versión 2025, brindará asesoría y acompañamiento personalizado, a través del equipo de Gestión del Conocimiento, para la revisión y ajuste del contenido de las experiencias y la verificación de los requisitos para la postulación efectiva; incrementando la posibilidad de acceder al Premio.

Las postulaciones de los diferentes organismos de la Alcaldía Distrital de Cali, deberán ser enviadas y registradas en el link dispuesto para tal fin:  
<https://forms.gle/zPrpMi5Nh7HdMN6h8>, del Botón del Banco de Buenas Prácticas del Micrositio de Gestión del Conocimiento de la Alcaldía:  
<https://www.cali.gov.co/desarrolloinstitucional/publicaciones/161861/gestion-del-conocimiento-y-la-innovacion/> .

Tenga en cuenta, que deberá enviar las experiencias exitosas a más tardar el 29 de Agosto de 2025 para su revisión y asesoría técnica al correo [gestion.conocimiento@cali.gov.co](mailto:gestion.conocimiento@cali.gov.co) de grupo de Gestión del Conocimiento, con teléfono 312 278 63 88, con la finalidad, de facilitar la postulación en los términos establecidos por el ente rector Función Pública.

Cordialmente,

*Laura Alvarez*  
LAURA PATRICIA ALVAREZ GÓMEZ  
Director (E) Departamento Administrativo  
Departamento Administrativo de Desarrollo  
e Innovación Institucional

*Karina Manzoni*  
KARINA MANZONI FLOREZ  
Subdirectora de Departamento  
Administrativo  
Subdirección de Gestión Estratégica del  
Talento Humano

Anexos: Manual de postulación experiencias exitosas - Premio Nacional de Alta Gerencia 2025, Resolución de apertura de premios,  
Formato de diligenciamiento borrador.

Proyectó: Víctor Aguirre, Contratista   
Revisó: Daniel Chacón, Profesional Universitario 



SC-CER652615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 8846396  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)

